

Banco de Proyectos Colaborativos

CONVOCATORIA 2023

1. RECURSOS A DISPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS

Con el propósito de facilitar el desarrollo de los proyectos, el Banco de Proyectos Colaborativos ofrece tres tipos de soporte: económico, de espacios y equipamiento y de acompañamiento.

1.1. Soporte económico.

Para esta convocatoria ICAS pone a disposición una asignación total de 120.000 euros IVA incluido, que se repartirán entre un máximo de 6 proyectos.

1.2. Espacios y equipamientos.

Se podrán proponer diferentes espacios para el desarrollo de los proyectos: espacios municipales gestionados por el ICAS, otros espacios municipales, espacio público o cualquier otro de interés para la consecución de los objetivos del proyecto.

Los espacios municipales, gestionados por el ICAS, disponibles para el desarrollo tanto de los procesos de creación como de las aperturas y devoluciones públicas, son los que figuran en la web icas.sevilla.org/espacios.

El uso concreto de espacios y equipamientos se establecerá de común acuerdo entre las/os seleccionadas/os y el equipo de acompañamiento al inicio del programa. En el caso de espacios municipales los proyectos deberán adecuarse tanto a las condiciones arquitectónicas y técnicas de dichos espacios, como a la naturaleza de su línea de programación, así mismo, su uso estará sujeto a la disponibilidad de los mismos.

El espacio o contexto de devolución y apertura pública de los proyectos no será necesariamente el mismo en el que se desarrolle el proceso de investigación y/o creación.

1.3. Equipo de acompañamiento.

La función del equipo de acompañamiento será facilitar el desarrollo de los proyectos a partir de:

1.3.1. Sesiones de acompañamiento al conjunto de los proyectos seleccionados.

Se trata de espacios formativos, de puesta en común e intercambio. Con ellos se espera profundizar en la articulación del trabajo de los proyectos seleccionados en relación a la necesidad o cuestión ecosocial formulada, implicación y relación con las comunidades, sistematización y metodologías de los procesos. Se han estimado un número aproximado de 4 sesiones para el conjunto de los proyectos seleccionados.

1.3.2. Sesiones de acompañamiento por proyecto.

Se trata de sesiones a partir de las necesidades y especificidades de cada proyecto. Se estima un número aproximado de 3 sesiones individuales para cada proyecto.

1.3.3. Archivo online.

El equipo de acompañamiento será responsable de activar un espacio online público y facilitar uso y acceso por parte de las/os participantes para componer y comunicar los procesos creativos y las actividades que se estén desarrollando.

El calendario y los contenidos específicos de las diferentes sesiones, así como los tiempos para contribuir al archivo online, se establecerán de común acuerdo entre el equipo de acompañamiento y las/os seleccionadas/os.

2. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS/LOS PARTICIPANTES

Ser seleccionada/o conlleva la aceptación de las bases de esta convocatoria y la aceptación expresa de sus términos y sus condiciones.

Las/os participantes cuyos proyectos sean seleccionados se comprometen además a:

- 1 - Participar en las sesiones del programa de acompañamiento descritas en el apartado 5.3. de las Bases de la Convocatoria.
- 2 - Participar y colaborar activamente en el proceso de evaluación propuesto desde el programa.
- 3 - Llevar a cabo un mínimo de tres actividades públicas de devolución. Dichas actividades, que tendrán lugar en el marco de la programación de Banco de Proyectos Colaborativos, se desarrollarán atendiendo a las fases que presentamos en los puntos 7.3.2. (la primera muestra), 7.3.3. (la segunda) y 7.3.4. (la tercera) de las Bases de la Convocatoria.
- 4 - Elaborar una serie de entregables (textos, videos, dibujos, canciones, cuadernos de campo, etc.) que permitan compartir con un público más amplio las metodologías, los procesos de investigación, las evaluaciones, etc., fruto del desarrollo del proyecto y contando con el soporte del equipo de facilitación. Algunos de estos materiales formarán parte del archivo online al que nos referimos en el punto 5.3.3. de las Bases de la Convocatoria.

3. FASES DEL PROGRAMA

3.1. Desarrollo de los proyectos seleccionados.

3.1.1. Gestión de contratos.

+ **Febrero y marzo de 2023:** Tramitación administrativa de los contratos con cada uno de los proyectos seleccionados y puesta en común entre las/los seleccionadas/os y el equipo de acompañamiento para alcanzar acuerdos iniciales sobre calendario, asignación de recursos y propuestas de intercambio y devolución.

3.1.2. Arranque y puesta en común de los proyectos.

+ **Del 13 al 17 de febrero de 2023:** Primera entrevista individual entre proyectos y equipo motor.

+ **3 y 4 de Marzo de 2023:** Encuentro inicial entre todos los proyectos y equipo motor.

+ **Del 27 de Marzo al 5 de Abril de 2023:** Primera muestra pública de cada uno de los proyectos seleccionados.

3.1.3. Desarrollo de proyectos - I.

+ **Entre abril y junio de 2023:** Con el objetivo de contribuir a la formación de un contexto de aprendizaje colectivo entre los proyectos seleccionados, el equipo de acompañamiento propondrá una serie de sesiones de acompañamiento grupales e individuales, cuyo objetivo será facilitar el desarrollo de dichos proyectos. Algunos de estos espacios estarán predefinidos, otros serán elaborados tras la escucha de las necesidades, expectativas e intereses propios de los proyectos. Al final de esta fase tendrá lugar la segunda muestra pública.

3.1.4. Desarrollo de proyectos – II.

+ **Entre julio y diciembre de 2023:** En esta fase los proyectos cuentan con total autonomía para su desarrollo. Se continúa con el apoyo y la facilitación de recursos conceptuales, técnicos y de infraestructura para ayudar a cristalizar las propuestas cuando lo necesiten. Es en esta fase cuando se espera el desarrollo de la tercera muestra pública.

3.4. Presentación final.

+ **Febrero de 2024:** Aunque se espera que los intercambios y devoluciones acontezcan con anterioridad a esta fase, al cierre del programa tendrá lugar una puesta en común final de los procesos y presentaciones públicas de las evaluaciones, acompañados de los entregables elaborados por cada proyecto y manuales de transferencia de saberes que elaborará el equipo de acompañamiento.